Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/10 de fecha 15 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 080-024/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIP N° 01/10 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum DBS/SUOC1/N° 223/10, de fecha 12 de julio de 2010, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación Directa - DIP N° 01/10 "Adquisición de Motobombas para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0193-2010-000022 de fecha 29 de marzo de 2010, la Dirección de Infraestructura eleva el pedido para la Adquisición de Motobombas para el IPS, y por Memorándum PR/DIP/N° 199/2010, de fecha 30 de marzo de 2010, solicita la rectificación del mismo, adjuntando las especificaciones técnicas y planilla de precios que fueron modificados por el Departamento de Mantenimiento de Infraestructura;

Que, según el Acta N° 02 de fecha 17 de junio de 2010, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03, el sobre presentado por la firma Gotze Ingeniería es devuelto al oferente;

Que, por Addenda N° 1 de fecha 17 de junio de 2010, se prorroga la fecha de apertura de sobres ofertas, debido a que en la primera apertura no se contó con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas requeridas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, en concordancia a Resolución N° 805/08 de la DNCP;

Que, según Acta N° 05 de fecha 1 de junio de 2010, se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa GOTZE INGENIERIA;

Que, por Memorándum DIP/PR/PR2 N° 004746/10 de fecha 18 de mayo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 1 de Gestión Administrativa Financiera, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3643/10 de fecha 18 de mayo de 2010, por un monto total a ejecutar en el presente Ejercicio de Gs. 64.200.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos mil);

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 09 de julio de 2010, eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA DPTO. DE LICITACIONES

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/10 de fecha 15 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 080-024/10

Evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa-DIP N° 01/10 "Adquisición de Motobombas para el IPS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma GOTZE INGENIERIA, la Contratación Directa – DIP N° 01/10 "Adquisición de Motobombas para el IPS", según el siguiente detalle:

Item	Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA	Precio total IVA
1	40151510-007	Motobomba Centrífuga multi – etapas de 7.5 CV/HP – 380/660 V / 50 Hz / 5 etapas (tolerancia +/- 0.5 CV/HP	Schneider – Frenklin / Brasil	Unidad	3	6.426.420	19.279.260
2	40151510-007	Motobombas Centrífugas multi - etapas de 2 CV/HP – 380 V / 50 Hz / 5 etapas (tolerancia +/- 0.5 CV/HP	Schneider – Frenklin / Brasil	Unidad	2	2.342.340	4.684.680
3	40151510-007	Motobombas Centrífugas multi - etapas de 3 CV/HP – 380 V / 50 Hz / 2 etapas (tolerancia +/- 0.5 CV/HP	Schneider – Frenklin / Brasil	Unidad	4	2.674.300	10.697.200
4	40151510-007	Motobombas sumergibles [illegible] CV/HP – 380 V / 50 Hz / (tolerancia +/- 0.5 CV/HP	Motorarg / Argentina	Unidad	2	3.107.730	6.215.460
							40.876.600

Son Guaraníes: cuarenta millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos, IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, elabore el Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la suscripción del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento, será el encargado de la administración del Contrato.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DPTO. DE LICITACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/10 de fecha 15 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 080-024/10

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA DPTO. LICITACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.